

SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Liliana Ofelia Lescano Juárez, D.N.I. 13.255.811, CUIT 27-13255811-1, nacida en fecha 11 julio de 1957, argentina, de estado Civil Soltera, de profesión, comerciante, con domicilio en calle Teniente Agneta N° 2177, Tira 36, Piso 2, Depto. N° 11, de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Cesar Andrés Giancrisostemi, D.N.I. N° 20.235.494, CUIT 20-20235494-8, argentino, nacido en fecha 13 de junio de 1969, de estado Civil Casado, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín N° 1334, de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento de Constitución: El día 5 de junio de 2012.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A.

4) Domicilio: La sociedad tiene domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país, con o sin capital determinado. Se fija domicilio de la Sede Social en la calle San Martín N° 1334, de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tratamiento, recolección, transporte, distribución, y disposición final, de residuos peligrosos y patogénicos, residuos líquidos de hidrocarburos, lavados de tanques y bodegas de buques y tratamiento de aguas de lastre de buques. La recolección se podrá realizar en las instituciones, buques, aeronaves que requieran estos servicios.

6) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000,00) representado por 80.000 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

7) Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contadas a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: De conformidad con lo establecido en el artículo décimo de los, estatutos, se resuelve fijar en uno (1) el número de los directores titulares, y en igual número el de suplentes, procediendo a elegir como director titular al señor César Andrés Giancrisostemi y como director suplente a la Sra. Liliana Ofelia Lescano Juárez. A continuación, se realiza la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: César Andrés Giancrisostemi, Director Suplente: Liliana Ofelia Lescano Juárez. El Director electo fija el siguiente domicilio especial: Cesar Andrés Giancrisostemi en calle San Martín N° 1334, de la ciudad de Fighiera, Provincia de Santa Fe y Liliana Ofelia Lescano Juárez en calle Teniente Agneta N° 2177, Tira 36, Piso 2, Depto. N° 11, de la ciudad de Rosario. En este mismo acto los directores electos aclaran que seguirán atendiendo a sus distintas ocupaciones profesionales y comerciales ajenas a la sociedad, sin perjuicio de cumplir con las obligaciones sociales que les fueron encomendadas.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550. En este caso los socios poseen el contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. Si por decisión de la Asamblea, se resuelve aumentar el capital fuera de los límites establecidos por el inc. 2 del art. 299, la misma asamblea deberá designar síndicos titulares y suplentes. En caso de efectuarse esta designación, los mismos durarán en sus funciones un (1) ejercicio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia.

\$ 55 172847 Jul. 19

NEO INVERSIONES

INMOBILIARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NEO INVERIONES INMOBILIARIAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas sociales, modificación artículo 4to. Expte. N° 752 año 2012, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Cesión de cuotas sociales realizada el 21/12/2011 por la Socia Lucila Fernanda García Palachi, argentina, nacida el 02/11/1986, soltera, domiciliada en calle Talcahuano N° 7654 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 32.582.165 al Sr. Crisanto Pedro José García, argentino, casado, domiciliado en calle Talcahuano 7654 de esta ciudad, D.N.I. 13.190.368.

Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa (\$ 90.000) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una que los socios: Crisanto Pedro José García, D.N.I. 13.190.368, Cuit 20-13.190.368-6, Ramiro Agustín Torres, D.N.I. N° 26.072.885, Cuit 20-26.072.885-8 y Laura Lorena López, D.N.I. 29.220.381, Cuit. 27-29.220.381-6, suscriben íntegramente por partes iguales, es decir, tres mil cuotas cada uno representativas del 33,33% del capital que significan pesos treinta mil (\$ 30.000), e Integran en efectivo en este acto el 25%, es decir, pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en la misma proporción Indicada. El 75% restante, es decir, pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) los socios se comprometen a integrarlo también en dinero en efectivo, dentro del plazo de un año a contar desde la fecha del presente contrato.

Santa Fe, 12/07/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 173284 Jul. 19

MEHSEN AUTOMOTORES S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MEHSEN AUTOMOTORES S.R.L. s/prórroga - modificación art. 4to., Expte. N° 873 año 2012, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Prórroga - modificación artículo 4to. del Contrato social.

Cuarto: La sociedad tiene un plazo de duración treinta (30) años contados desde su inscripción constitutiva ante el Registro Público de Comercio o sea desde el 28 de Agosto de 1992, pasando por lo tanto a vencer el día 28 de Agosto de 2.022 y se prorrogará por igual período previo cumplimiento de lo establecido en el art. 95 de la Ley 19.550 si de común acuerdo los socios no disponen lo contrario. Podrá ser disuelta antes de su vencimiento por resolución unánime de los socios.

Santa Fe, 12/07/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 173283 Jul. 19

TELERADIODIFUSORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados TELERADIODIFUSORA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social. Expediente Nro. 047/10, según resolución de fecha 02 de Julio de 2.012, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

1) Fecha de la cesión de cuotas: 08/01/2010.

2) Cesión de Cuotas:

Silvina Estela Luchetti vende, cede y transfiere: al Sr. Hugo Alfredo Gallastegui la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500). Esta venta se realiza por un total de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Silvina Estela Luchetti vende, cede y transfiere: al Sr. Jorge Luis Damario la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500). Esta venta se realiza por un total de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con

anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Silvina Estela Luchetti vende, cede y transfiere: al Sr. Oscar Alberto Renicoli la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una que totalizan un Capital de pesos trece mil quinientos (13.500). Esta venta se realiza por un total de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Silvina Estela Luchetti vende, cede y transfiere: al Sr. José María Gabbi la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500). Esta venta se realiza por un total de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Lucy Catalina Victoria Pettiti vende, cede y transfiere: al Sr. Hugo Alfredo Gallastegui la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500). Esta venta se realiza por un total de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Lucy Catalina Victoria Pettiti vende, cede y transfiere: al Sr. Jorge Luis Damario la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500). Esta venta se realiza por un total de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Lucy Catalina Victoria Pettiti vende, cede y transfiere: al Sr. Osear Alberto Reñicoli la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos trece mil quinientos (13.500). Esta venta se realiza por un total de pesos dieciséis mil doscientos (\$ 16.200), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Lucy Catalina Victoria Pettiti vende, cede y transfiere: al Sr. José María Gabbi la cantidad de noventa y cinco (95) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que totalizan un Capital de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500). Esta venta se realiza por un total de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400), en dinero en efectivo que la cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

3) Las Señoras Lucy Catalina Victoria Pettiti y Silvina Estela Luchetti renuncian expresamente a su calidad de Socios Gerentes de "TELERADIODIFUSORA S.R.L.", y se designa a los Sres. Hugo Alfredo Gallastegui, Jorge Luis Damario y José María Gabbi como Socios Gerentes, quienes pueden actuar en forma indistinta.

4) Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscribieron de la siguiente forma: Hugo Alfredo Gallastegui doscientas setenta (270) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); Jorge Luis Damario doscientas setenta (270) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); Oscar Alberto Reñicoli doscientas setenta (270) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); José María Gabbi ciento noventa (190) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos diecinueve mil (\$ 19.000). El capital se encuentra totalmente integrado a la fecha.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 110,33 173346 Jul. 19

COLORADO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

EL Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante Acta de Socios Nro. 59 de fecha 21 de Mayo de 2012, celebrada en COLORADO S.R.L., se ha producido el retiro de la socia Ana María Broggi por cesión de sus 147 cuotas partes al Sr. Manuel Mac Rouillon, Argentino, soltero, domiciliado realmente en calle Pje. Noruega 3152 de Rosario, comerciante, nacido el 17/12/1987, titular del D.N.I. Nro. 33.513.217, quedando constituida la sociedad por los Sres. Teresita Vallejos y Manuel Mac Rouillon. Rosario, Julio de 2012.

\$ 15 173209 Jul. 19

Te.M.A. S.A.

PRORROGA

En los autos caratulados: Te.M.A. S.A. s/Prórroga mod. Art. 2do. y reducción número miembros del Directorio modif. Art. 9°, Expte. N° 748/2012, que tramita por ante el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente Edicto, a los fines de hacer saber que se han modificado los artículos segundo y noveno del estatuto social de la firma Te.M.A. S.A. (Tecnología Médica de Avanzada Sociedad Anónima), quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Segundo: "La Sociedad se constituyen por el término de 40 (cuarenta) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio". Artículo Noveno: "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 miembros titulares y 1 suplente (el que reemplazará a los titulares y tendrá voto cuando ejerza el reemplazo, y solamente vos cuando asista como suplente). Los directores deberán ser accionistas, y en su primera reunión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. La Dirección Técnica será ejercida por un profesional que tenga título de médico, quien será designado por el Directorio, y su retribución será fijada por la Asamblea Ordinaria". Santa Fe, 12 de julio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 173298 Jul. 19

SINFINES FAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Subrogante Dra. María Celeste Rosso Secretaria a cargo de la Dra. Ma Julia Petracco, en autos caratulados SINFINES FAS S.A. Inscripción Directorio, Expte. N° 652/ad, legajo N° 793, según Resolución de fecha 29/06/2012 se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 23 y Acta de Directorio N° 207 se procedió a la Constitución de Un Nuevo Directorio quedando de la siguiente forma constituido, por el término de tres años: Tórtolo Daniel Alberto, D.N.I. 10.060.328, Fecha de Nacimiento: 16/04/1952, casado, Domicilio: Mariño 11 - Venado Tuerto, Profesión: Empresario, Cargo: Presidente; Tórtolo, Silvia Nilda D.N.I. 12.326.664 Fecha de Nacimiento: 24/12/1956 casada Profesión: Empresaria Cargo: Director Titular; Tórtolo, José Luis, D.N.I. 25.637.714, Fecha de Nacimiento: 13/12/1976, casado, Profesión: Ingeniero Químico, Cargo: Director Suplente y Simioni, Oscar Ariel, D.N.I. 30.966.295, Fecha de Nacimiento: 02/09/1984, Estado civil: Soltero, Profesión: Empresario, Cargo: Director Suplente.

\$ 24 173345 Jul. 19

NAZAR S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: NAZAR S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 741/5/03/12, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Marcelo Alejandro Almirón, nacido el 18/08/1970, empresario, casado, domiciliado en Sarmiento 3969 de la ciudad de Esperanza, D.N.I. 21.641.307, CUIT 20-21641307-6 y Silvia Mabel Ruiz, nacida el 12/12/1972, empresaria, domiciliada en Sarmiento 3969 de la ciudad de Esperanza, D.N.I. 23.051.126, CUIL 27-23051126-3.

2) Fecha de constitución: 23/04/2012

3) Denominación NAZAR S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento 3969, ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, b) realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general todo tipo de reparación de edificios públicos y privados. Cuando los actos u obras a realizar demanden necesariamente la concurrencia de profesionales con incumbencia, éstos serán contratados al efecto.

6) Plazo: El plazo es de 30 años de duración contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil). Disidido en 2000 cuotas de capital de valor nominal \$ 100,00 c/u que los socios suscriben de la siguiente forma: Marcelo Alejandro Almirón 1000 cuotas y Silvia Mabel Ruiz 1000 cuotas.

8) Administración: Estará a cargo de un gerente, habiéndose designado al Sr. Marcelo Alejandro Almirón, D.N.I. 21.64 1.307, argentino, nacido el 18/08/1970, domiciliado en calle Belgrano 3969 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

9) Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos cierran el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 12/03/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 75 173343 Jul. 19

LA DECENA S.C.A.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, a los treinta y un días del mes de mayo de 2012, se reunieron en asamblea, acta no 3 en calle Córdoba 836 4° piso of. 3, los socios de LA DECENA S.C.A. y se resolvió en resolución unánime de todos los socios, siendo la sociedad de plazo vencido, disolverla a partir del 31/5/2012 y nombrar a los socios comanditados, señores Pablo Francisco Solano Colomar y Casiano Luis Ramón Casas en el carácter de liquidadores.-

\$ 15 173277 Jul. 19

GRINGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos: GRINGOS S.R.L. sobre Contrato Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4to., Expte. N° 855 - F° 08 - Año 2012, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: los integrantes de la sociedad la Sra. Alasino Marta Del Carmen, CUIT N° 27-14019155-3, D.N.I. N° 14.019.155, argentina, de apellido materno Cesana, nacida el 14-02-1961, en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuaria, divorciada; Mariano Javier Trossero, C.U.I.T. N° 20-29793716-3, D.N.I. N° 29.793.716, argentino, de apellido materno Alasino, nacido el 20 de Enero de 1983 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero; Iván Matías Trossero, C.U.I.T. N° 23-30301563-9, D.N.I. N° 30.301.563, argentino, de apellido materno Alasino, nacido el 27 de Junio de 1984 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero; Julián Carlos Trossero, C.U.I.T. N° 20-31766433-9, D.N.I. N° 31.766.433, argentino, de apellido materno Alasino, nacido el 15 de Octubre de 1985 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero; todos domiciliados legalmente en la calle Jorge G. Ortiz 1690 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe y el señor Gariglio Víctor Juan, C.U.I.T. N° 20-06309145-7, D.N.I. N° 6.309.145, argentino, de apellido materno Eberhardt, nacido el 14 de Junio de 1948 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, casado en primeras nupcias con Rita Lucia Teresa Berta, domiciliado: en la calle España 1645 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe y el señor Emiliano Martín Trossero, C.U.I.T. N° 20-34091090-8, D.N.I. N° 34.091.090, argentino, de apellido materno Alasino, nacido el 09 de Setiembre de 1989 en Sastre (S.Fe), de profesión agropecuario, soltero, domiciliado legalmente en la calle Jorge G. Ortiz 1690 de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo y con el propósito de tratar parcialmente la cesión de cuotas de capital correspondiente a la socia Marta del Carmen Alasino a favor del señor Emiliano Martín Trossero, y la modificación de las cláusulas cuarta del Contrato Social de la sociedad "GRINGOS S.R.L." a saber: Primero: La señora Marta Del Carmen Alasino, cede y transfiere 500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, o sea la suma de S 5.000,00, al adquirente señor Emiliano Martín Trossero.- También en este acto los socios Mariano Javier Trossero, Iván Matías Trossero, Julián Carlos Trossero y Víctor Juan Gariglio, aprueban y aceptan en todos sus términos la cesión de cuotas de capital realizada al adquirente Emiliano Martín Trossero. Quedando la cláusula Cuarta del Contrato

Social redactada de la siguiente manera: "Capital" - "Cuarta: El capital social es de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000,00) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: el socio Gariglio Víctor Juan, 7.500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 75.000,00 y la socia Marta Del Carmen Alasino, 5.500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 55.000,00; Mariano Javier Trossero, 500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 5.000,00; Iván Matías Trossero, 500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 5.000,00; Julián Carlos Trossero, 500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 5.000,00, Emiliano Martín Trossero, 500 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 5.000,00".- Segunda: Los socios confirman y ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 141 173246 Jul. 19

RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado por el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Estela López Bustos en los autos caratulados: RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. s/Designación de Autoridades Expte. 243 - Año 2012, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2009, se procedió a elegir nueva integración del Directorio tanto titulares como suplentes. Asimismo se procedió a designar los Tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Suplentes La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio. Presidente del Directorio: Luis Novara, argentino, casado, profesor, D.N.I. 16.372.297, nacido el 05 de noviembre de 1963, domiciliado realmente en Pje. Zorrilla de San Martín 2830 de Santa Fe, CUIT 20-16.372.297-2. Vicepresidente del Directorio: Pedro Alberto Sánchez Izquierdo, argentino, abogado, casado, D.N.I. 18.343.648, nacido el 06 de noviembre de 1967, domiciliado en calle 4 de Enero 2409 de Santa Fe, CUIT 20 -18.343.648-7. Director Titular Guillermo Raúl José Alvarez, argentino, casado, contador público nacional, D.N.I. 11.061.738. nacido el 15 de abril de 1954, domiciliado realmente en calle Juan del Campillo 2636 de Santa Fe, CUIT 20-11.061.738-1 Directores Suplentes: Ariel Rene Levatti, argentino, casado, Licenciado, D.N.I. 21.490.665, nacido el 27 de junio de 1970, domiciliado en Pje. Koch 1241 de Santa Fe, CUIT 20-21.490.665.- 2. Romina Lorena Kippes, argentina, casada. Licenciada, D.N.I. 23.738.413, domiciliada en calle Salvador Caputto 3933 Int 7 de Santa Fe, nacida el 25 de mayo de 1974, CUIT 27 -23.738.413-5 y Sergio Guillermo Cossentino, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 17.621.535, nacido el 19 de marzo de 1965, domiciliado en Barrio Parque Las Paltas- Las Diamelas 5338. Colastiné Norte, Santa Fe, CUIT 20-17.621.535- 7; Sindicatura Colegiada: Síndicos Titulares: Alejandro Mario Roisentul Williams, argentino, casado. Contador Público Nacional, D.N.I. 16.582.666, domiciliado en Malvinas Argentinas 99 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-16.582.666-4. Raquel Inés Orozco, argentina, viuda, abogada, nacida el 30 de enero de 1956, D.N.I. 11.875.948 domiciliada en Corrientes 389 ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-11.875.948-1, Alejandro Gabriel Turri, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1963, domiciliado en Simbrón 4154 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 16.749.842, CUIT 20-16.749.842-7. Síndicos Suplentes: Celia Elena Yannuzzi, argentina, soltera, nacida el 29 de septiembre de 1947, D.N.I. 5.726574, domiciliada en Fray Luis Beltrán 1828 martines. Buenos Aires, CUIT 23 -05.295.724- 4. Inés Rosa Rodríguez, argentina, abogada, nacida el 30 de julio de 1946, D.N.I. 5.295724, casada, domiciliada en Corrientes 389 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27 -05295724-4. Orlando Francisco Pelaya, argentino, contador público nacional, D.N.I. 8.352.614, casado, nacido el 20 de mayo de 1947, domiciliado en calle Amenado 2125 José Mármol, Buenos Aires, CUIT 23-08.352.614-9.- Santa Fe, 10 de julio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 145 173321 Jul. 19

BOSIO HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Bosio Hnos. S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 787 Fº 05 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 2011, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Adrián Bosio, D.N.I. Nº 14.131.640; Vicepresidente: Juan José Bosio, D.N.I. Nº 10.874.434; Director Suplente: Jorge Osvaldo Bosio, D.N.I. Nº 13.759.149; Síndico Titular: C.P.N. Everardo Omar Tombolato, D.N.I. Nº 11.555.159, Síndico Suplente: C.P.N. Everardo Tombolato, D.N.I. Nº 6.221.984; Por el término de tres ejercicios.

\$ 45 173309 Jul. 19

SEÑORA BATATA S.R.L.

CONTRATO

Sr. Juez de 1ª. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "SEÑORA BATATA" S.R.L. Socios: Alejandra Scarabino, D.N.I. 23674073, C.U.I.T. N° 27-23674073-6, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan José Semino, C.U.I.T. N° 20-22896435-3, nacida el 23 de octubre de 1973, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, y domiciliada en ruta 34 s 4444 Lote 95 de la ciudad de Funes, y Gissell Maia Sedan, D.N.I. 26073288, C.U.I.L. N° 27-26073288-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Rodrigo Avendaño, C.U.I.T. N° 20-22889834-2, nacida el 14 de agosto de 1977, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3100 u 105 de la ciudad de Funes. Fecha del instrumento de constitución: 31 de Mayo de 2.012. Domicilio social: Boulevard Americano s/n, de la ciudad de Carcarañá. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) Elaboración de comidas y platos preparados; b) Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas; c) Servicios de gastronomía, cafetería, restaurante y servicio móvil de comidas; d) Servicios de Catering para fiestas y eventos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000). Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del decreto-ley N° 5965/63. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por el socio gerente Alejandra Scarabino, C.U.I.T N° 27-23674073-6. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 31 de mayo de 2.012.

\$ 58 173286 Jul. 19

CARAMUTO ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los accionistas de CARAMUTO ROSARIO S.A. con domicilio legal en la calle Córdoba 2936 de la ciudad de Rosario inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 65, Folio 1727, nro. 307, de fecha 31/08/1984, resolvieron en Asamblea General Ordinaria N° 35 del 10 de mayo de 2012 designar: como presidente del directorio al señor Héctor Antonio Caramuto, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1959, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Abatedaga, con domicilio en calle Corrientes N° 110, piso 11, departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 12.944.767; como vicepresidente al señor Norberto Antonio Canio Caramuto, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Enero de 1929, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Argentina Pazzi, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 813, piso 8, departamento 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI. N° 6.162.548; como secretario al señor Miguel Angel Camilo Cané, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de noviembre de 1950, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil divorciado, con domicilio en calle España N° 1734 Piso 7 departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con L.E. 8.322.953; como vocales a los señores Andrés Norberto Caramuto, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de Diciembre de 1960, de profesión comerciante, divorciado de doña Rossana Mariel Hipólito, según sentencia N° 252 de fecha 24 de mayo de 2001 dictada en los autos caratulados: Hipólito Rossana Mariel y Caramuto Andrés Norberto s/divorcio vincular

Expte. Nº 126/01, con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 110, piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI. Nº 14.087.401 y Víctor Adrián Caramuto, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de Septiembre de 1964, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Gabriela Molteni, con domicilio en calle José Hernández Nº 1369, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI. Nº 17.130.084.

Rosario, 10 de julio de 2012.

\$ 37 173282 Jul. 19

ON DUTY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14, ssts y ccondts. de la Ley Nº 19.550, hacen saber en su carácter de únicos socios y fundadores, los Sres. Hernán Jesús Marty, DNI. 22.510.496, argentino, nacido el 09/03/1972, casado en 2das. nupcias con Valeria Romina Ivaldi, domiciliado en calle J. C. Paz 2440 de Rosario, de profesión comerciante y Omar Timoteo Marty. L.E. 5.077.513, argentino, nacido el 24/05/1948, comerciante, casado en primeras nupcias con Cayetana Costa, domiciliado en calle Córdoba 4345 P.A. de Rosario, mayores de edad y hábiles para contratar, resolvieron aumentar el Capital Social de la sociedad ON DUTY S.R.L., de cuyo instrumento modificativo surge:

Fecha de modificación del Contrato Social: 31 de Mayo de 2012.

Domicilio Social: Córdoba 4345, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación de Prendas y Accesorios de Cuero.

Plazo de Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil)- dividido en 2.000 cuotas de Capital de valor \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: el Socio Hernán Jesús Marty suscribe 1.000 cuotas de capital de \$ 100 cada una, que representan \$ 100.000 y el Socio Omar Timoteo Marty suscribe 1.000 cuotas de capital de \$ 100 cada una, que representan \$ 100.000.

Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Gerencia estará a cargo de todos los Socios, a quienes se designó como tales en el instrumento constitutivo, actuando en forma conjunta. La Fiscalización estará a cargo de la totalidad de los socios.

Organización de las Representación Legal: Estará a cargo de todos los Socios Gerentes designados, quienes actuarán en forma conjunta de a dos, indistintamente.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

Guarismos de Inscripción originaria: T° 153 F° 2700 Nº 282 Fecha: 20/03/2002, Contratos, Registro Público de Comercio con sede en la ciudad de Rosario, S. Fe.

Rosario, 14 de Junio de 2012.

\$ 40 173296 Jul. 19

HOTEL AUSTRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Juzgado de Distrito de 1ª. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Rosario, a Cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, en los autos: RUBIOLLO, ROSA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 364/2010, mediante Oficio Nº 1572 de fecha 29/06/2012, a ordenado transferir el 10 (diez) de las cuotas sociales propiedad de la causante a sus herederos

declarados en autos: 5 (cinco) cuotas a cada uno de ellos: Ricardo Alberto Imperiali, DNI. 10.726.971 - CUIT 20-10726971-2 y Ricardo Raúl Imperiali DNI: 12.720.688 - CUIT 20-12720688-1.

\$ 15 173244 Jul. 19

ORTOPEDIA C.E.B.P. S.R.L.

CONTRATO

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Rectificación de DNI. Nº 25.648.315, del Socio González Del Cerro, Pablo, argentino, casado con la señora Beverina, María Inés, DNI. Nº 28.634.573, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, fecha de nacimiento veinticinco (25) de Enero de mil novecientos setenta y siete, con domicilio en calle Schweitzer 9118 de la ciudad de Rosario, siendo los demás socios, Mariano Aguilera, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, fecha de nacimiento diez (10) de abril de mil novecientos ochenta, con domicilio en calle Bv. América 1119 de la localidad del Trébol Provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad con D.N.I. 27.744.480; el señor Razuk, Javier Leopoldo, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, fecha de nacimiento veintiuno (21) de octubre de mil novecientos ochenta y uno, con domicilio en calle Oroño 14 bis departamento 4D de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad con D.N.I. 29.140.328; y el señor Millikonsky, Pablo Daniel, argentino, casado, con la señora Arreguer, Gabriela, D.N.I. 20.174.982, de profesión Licenciado en Kinesiología y fisiatría, fecha de nacimiento ocho (8) de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio real en calle Suipacha 2424 de la ciudad de Rosario, quien acredita su identidad con DNI. 17.444.314. Fecha de Instrumento de Constitución: a los 10 días del mes de Abril de dos mil doce. Denominación: "ORTOPEDIA C.E.B.P. S.R.L." Domicilio Social: Oroño 14 bis departamento 4D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: la fabricación, comercialización y venta de instrumental médico y artículos ortopédicos.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000.00) dividido en 10.000 cuotas de diez pesos (\$ 10,00), valor nominal cada una las que se integran en un veinticinco (25%) por ciento en este acto y el saldo el (75%) dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente contrato en el Registro Público de Comercio conforme lo autoriza el art. 149 de la Ley 19550.- Administración: Estará a cargo del señor socios Razuk, Javier Leopoldo.- Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.- Gerencia: Estará a cargo del socio señor Razuk, Javier Leopoldo.- Fecha del Cierre del ejercicio: Se efectuará el 30 de septiembre de cada año.-

\$ 30 173338 Jul. 19

SERVI RURAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 19 de junio de 2012, los socios José Luis Florindo Casciani, Juan Carlos Casciani, Mario Damián Paladini, Sebastián Rodrigo Paladini, Jorge Carlos Frugoli, Hugo Omar Diruscio, Betina Rita Camp y Norberto Omar Sotera, convienen la modificación de la cláusula Sexta del contrato social, estableciendo que la administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, que ejercerá tal función en forma personal, por el término de tres (3) años, el que podrá ser reelecto.

Resuelven designar como gerente a Norberto Sotera, argentino, nacido el 11 de julio de 1949, D.N.I. Nº 5.410.133, apellido materno Paladini, C.U.I.T. 20-05410133-4, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Lenti, de profesión comerciante y agricultor, domiciliado en calle San Martín S/N de la localidad de Rueda, quien acepta el cargo.

\$ 15 173249 Jul. 19

TELFORD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de TELFORD S.R.L. a saber:

1) Socios: don Gabriel Hugo Auriol, argentino, titular del D.N.I. Nº 31.363.544, nacido el 11/12/1984, casado en primeras nupcias con Fernanda Andrea Lo Presti, de profesión Técnico Universitario Mecatrónico, domiciliado en calle Marcos Paz Nº 3885, de esta ciudad, y doña Fernanda Andrea Lo Presti, argentina, titular del D.N.I. Nº 30.407.075, nacida el 10/09/1983, casada en primeras nupcias con Gabriel Hugo Auriol, de profesión Profesora, domiciliada en calle Marcos Paz Nº 3885,

2) Denominación: "TELFORD S.R.L."

3) Fecha de constitución: 24 de Abril de 2012

4) Domicilio de la sociedad: Marcos Paz Nº 3885, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: tiene por objeto la fabricación, reparación y comercialización de estructuras metálicas en general, remolques para el transporte d cargas, carrocerías, auto partes y repuestos y accesorios de los mismos.

6) Plazo de duración: diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Gabriel Hugo Auriol 1.500 cuotas y Fernanda Andrea Lo Presti 1.500 cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socio o no socio, que ejercerán tal función hasta tanto sean removidos por la asamblea de socios. Los Gerentes en cumplimiento de sus funciones tendrán las más amplias facultades para efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo del Sr. Gabriel Hugo Auriol y de la Sra. Fernanda Andrea Lo Presti, en su carácter de socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45 173241 Jul. 19

INFOLOGY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre Sociedad: Infology S.R.L.

Fecha del Acta: 27/06/2012

Cláusulas Modificadas: Se modifican las cláusulas segunda, y quinta las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Segunda: Duración: La duración de la Sociedad es de 30 años (30), contados a partir de la fecha de la inscripción del presente trámite en el Registro Público de Comercio. La prórroga de la Sociedad deberá decidirse por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social, con derecho a receso para el socio disconforme e inscrita en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 500 cuotas de \$ 200.- (pesos doscientos) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: El señor Alberto Juan Paglia, suscribe 250 cuotas o sea la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), el señor Carlos Isidro Merlo, suscribe 250 cuotas o sea la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil).

\$ 15 173331 Jul. 19

ROSARIO CORTINAS Y

SISTEMAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por decisión unánime de los Sres. Socios Sr. Sergio José María Dalbón D.N.I 2020643303 y Sr. Emanuel Santiago Presas D.N.I. 28398600 con fecha 27 de Abril de 2012 se resuelve modificar el contrato social en su cláusula Sexta

1) Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios en forma indistinta con el carácter de gerentes.

2) Organización de la representación: Los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "socio gerente".

Inscripto en Contratos, al Tomo 162, Folio 13246, Número 887, el día 7 de Junio de 2011

\$ 15 173235 Jul. 19

FACUNDO FM S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Cristian Javier Morón, argentino, nacido el 6 de febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Paula Meineri, domiciliado en Luis Palacios, calle Rivadavia S/N entre Domingo Perón y calle 15, D.N.I. 21.690.493, C.U.I.L. 20-21690493-2, de profesión comerciante y Alberto Enrique Francucci, argentino, nacido el 20 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Marta María Barbieri, domiciliado en Coronel Domínguez, calle Juan XXIII Nº 116, D.N.I. 6.070.107, C.U.I.T. 20-06070107-6, de profesión comerciante, hábiles para contratar y obligarse.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06/06/2012.

3) Razón Social: "Facundo FM S.R.L."

4) Domicilio de la sociedad: Ayacucho Nº 637 de la ciudad de Coronel Domínguez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de maquinarias agrícolas de arrastre, sus accesorios y repuestos, así como su comercialización interna y externa.

6) Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) divididos en dos mil (2000) cuotas de pesos Cien Pesos (\$ 100) cada una.

8) Composición del Organo de Administración: Se resuelve por unanimidad designar como gerentes a Cristian Javier Morón, D.N.I. 21.690.493, C.U.I.L. 20-21690493-2 y a Alberto Enrique Francucci, D.N.I. 6.070.107, C.U.I.T. 20-06070107-6, quienes prestan total conformidad al cargo de socio-gerente de la sociedad y quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Representación Legal: A cargo de los gerentes.

11) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 30 173256 Jul. 19

INDUSTRIA D'ASCANIO S.R.L.

DESIGNACIO DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 13/06/2012

Modificación de la Gerencia: Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Merina D'Ascanio quien queda designada gerente, quien "tendrá facultades para comprometerla firmando en forma individual, y siempre deberá hacerlo con su firma precedida de la denominación social, que estampara en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los Gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito".

\$ 20 173318 Jul. 19

BIOEQUITY S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 4 y 8 del artículo 10° de la ley 19.550 que la Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, habiendo constituido la sede social en calle Santa Fe N° 1214 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio posee facultades para establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Respecto de la determinación del número de directores y designación de los mismos, por unanimidad se determina en uno (1) el número de directores titulares, conforme lo dispuesto por el artículo 8vo. del estatuto social, precediéndose a la Designación del primer Directorio, que estará integrado por: Claudio Adrián Iglesias, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado, mayor de edad, nacido el 21/01/1962 titular del D.N.I. 14.704.287, CUIT 20-14704287-7, de Profesión Contador Público, con domicilio en Maciel N° 235 de la ciudad de Rosario como Director Titular, con el cargo de Presidente, asimismo se designa a Jorge Luis Oneto, de nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 03/02/1947, titular del D.N.I. 6.070.792, CUIT 20-06070792-9, de Profesión Contador Público, con domicilio en Santa Fe N° 1214 Piso 4to de la ciudad de Rosario, como Director Suplente, quienes de acuerdo a las mismas disposiciones duraran tres ejercicios en sus cargos. Todo lo cual es aprobado por unanimidad. Los señores Directores, Titular y Suplente, presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el cual fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.

\$ 35 173317 Jul. 19

D'ANUNZIO ARGENTINA S.R.L.

RECTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la Fecha del Instrumento en la que se produjo la Modificación del Contrato Social, por Prórroga y Aumento de Capital, fue el 11 de junio de 2012.

\$ 15 173259 Jul. 19

MQ INSTALACIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Cesión de Cuotas: Nuevo socio Juan Enrique Ayala, argentino, casado en primeras nupcias con María Virginia Carbonari, D.N.I. 26.256.030, fecha de nacimiento 25/09/1977, de profesión empleado domiciliado en San Lorenzo 1068 de la ciudad de Ricardone.

\$ 15 173251 Jul. 19

PLA S.A.

AVISO DE EMISIÓN DE VCP CLASE I

PLA S.A. ("PLA") hace saber por un día que ha resuelto la emisión de valores representativos de deuda de corto plazo clase I en forma de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones a tasa variable con vencimiento a los doce meses (considerando un año de 360 días y 12 meses de 30 días cada uno) contados desde la fecha de emisión, por un valor nominal de hasta \$ 30.000.000 y con un precio de emisión del 100% de su valor nominal (los "VCP Clase I") emitidas por PLA, en el marco del programa global para la emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 365 días para ser ofertados con exclusividad a inversores calificados por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta \$ 100.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). A. Autorizaciones: La creación y términos y condiciones del Programa han sido autorizados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PLA de fecha 7 de marzo de 2012 y de su Directorio de la misma fecha. La emisión de los VCP Clase I y sus términos y condiciones fueron aprobados por la resolución del Directorio de PLA de fecha 7 de marzo de 2012. B) Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: PLA se denomina "PLA S.A." y tiene su domicilio legal en Santa Fe 419 (Santa Fe y Cerrito), CP 2520, Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de junio de 1995 e inscripta originalmente en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 1995, bajo el N° 6315 del libro 117, Tomo A de S.A. y con cambio de jurisdicción a la Provincia de Santa Fe inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe bajo Sección Estatutos, al Tomo 79, Folio 8454, N° 447 C. Objeto Social: De acuerdo con el estatuto social, PLA tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, diseño, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinaria para la producción agrícola-ganadera, sus repuestos, asesoramiento y asistencia técnica a las mismas; b) Otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionados con la actividad comercial de la sociedad, a particulares o sociedades, prefinanciaciones, así como al descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras; c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, comisiones o consignaciones; d) Adquisición, construcción, venta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras y toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal, siendo su actividad principal la mencionada en el inciso a) anterior. D) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de PLA es de \$ 65.000.000 representado por la misma cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, y su patrimonio neto, según surge de los estados contables al 31 de diciembre de 2011, es de \$ 109.760.274. A la fecha la Sociedad tiene deudas por \$ 2.000.818 garantizadas con garantías reales. E) Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Los VCP Clase I se emitieron por un monto de \$ 22.913.332. F) Naturaleza de la Garantía: Los VCP Clase I no cuentan con garantía ni de PLA ni de terceros. G) Condiciones de Amortización: La amortización de los VCP Clase I se efectuará en dos (2) cuotas iguales semestrales: (i) el 50% del capital se abonará el 6 de enero de 2013, y (ii) el 50% del capital se pagará el 5 de Julio de 2013.

\$ 68 173233 Jul. 19

EDGAR L. MILOCCO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Socios celebrada el 26 de setiembre de 2007 se resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social de \$ 10.000 en \$ 190.000, resultando el mismo de \$ 200.000. Se informa también que dicho capital ha sido suscripto por los socios en proporción a su participación en el capital social, y completamente integrado durante el ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2009, según balance general cerrado a esa fecha.

\$ 15 173313 Jul. 19

JUANOSE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09-03-2010 se procedió a la elección del actual directorio de "JUANOSE S.A." por el término de tres ejercicios. En dicha asamblea se realizó la distribución de cargos, detallándose a continuación lo nómina del actual Directorio:

Presidente: Sabino Alvarez Salgueiro, español, nacido el 8 de julio de 1934, casado en segundos nupcias con Ana Moría Martínez, comerciante, D.N.I. Nº 93.929.931, domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 2º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 23-93929931-9. Vicepresidente: Ana María Martínez, argentina, nacida el 28 de octubre de 1955, casada en primeras nupcias con Sabino Alvarez, comerciante, con D.N.I. Nº 11.874.530, domiciliada en Avda. Libertad Nº 8 - 2º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Nº 27-11874530-8. Vocal Primero: Marta Elisa Alvarez de Menicocci, argentina, nacida el 30 de enero de 1959, casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Menicocci, comerciante, con D.N.I. Nº 13.093.059, domiciliada en Los Tilos Nº 15.1, Rosario, Pcia. de Santa Fe, 27-13093059-5; Vocal Segundo: Griselda Alvarez de Yervoni, argentino, nacida el 10 de diciembre de 1969, casada en primeras nupcias con Oscar Yervoni, comerciante, con D.N.I. Nº 21.523.312, domiciliada en calle Rioja Nº 2940, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 27-21523312-5 y Vocal Tercero: Sabino Javier Alvarez, argentino, nacido el 15 de mayo de 1987, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 32.962.826 domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 2º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 20-32962826-5. Director Suplente: Federico Alvarez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1988, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 34.238.717, domiciliado en Avda. Libertad Nº 8 - 3º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL Nº:

23-34238717-9.

\$ 29 173245 Jul. 19

RESTPINT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por cesión de cuotas de fecha 7 de Junio de 2012, el Sr. Mariano Nolberto Rodríguez, argentino, casado, empleado, nacido el 19-01-1979, D.N.I. Nº 26.970.310, domiciliado en calle Güereño 431 de V.G.G., cede, vende y transfiere al Sr. Pablo Gonzalo Espinoza, argentino, soltero, empleado, nacido el 17-07-1984, D.N.I. Nº 30.851.089, la totalidad de las 100 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 representativa de \$ 10.000 que tiene y le pertenecen la razón social RESTPINT S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 159, Folio 24645, Nº 1973 de fecha 29-10-2008, haciéndose saber que a la fecha la sociedad no se haya subsistente habiendo operado su vencimiento en fecha 29-10-2010. Rosario, de Julio de 2012.

\$ 15 173287 Jul. 19

METALURGICA GINALEO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 11 de Mayo de 2012.

Cedente: Lorena Inés Ponce, argentina, mayor de edad, apellido materno Gallardo, nacida el 21 de enero de 1974, D.N.I. Nº 23.799.857, CUIL 27-23799857-5, ama de casa, divorciada según sentencia Nº 1806 del 26 de noviembre de 2006 dictada en autos caratulados: "BORDA, HERNÁN GABRIEL - PONCE, LORENA INES s/Divorcio Vincular P.M.A." - Expte. Nº 1290/08, tramitado ante el Juzgado Primera Instancia Distrito Nº 6 2ª Nominación de Canadá de Gómez, con domicilio en calle Crucianelli Nº 326 de la ciudad de Cesionaria: Gisela Soledad Ferrero, argentina, mayor de edad, apellido materno González, nacida el 9 de Setiembre de 1988, D.N.I. Nº 33.311.458, CUIL 27-33311458-0, comerciante, soltera, con domicilio en calle Pedro Perrero ?1231 de la ciudad de Armstrong.

Monto Cesión: Lorena Inés Ponce, cede Cinco Mil Cien (5.100) cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por un valor total de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000), quedando desahogada de la sociedad. Las cuotas son adquiridas en su totalidad por la Sra. Gisela Soledad Ferrero.

Composición Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una en la siguiente proporción: Norma Beatriz González 9.900 cuotas de capital y Gisela Soledad Ferrero 5.100 cuotas de capital.

\$ 20 173266 Jul. 19

LANAS LATORRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 21 de Mayo de 2012 el Sr. Ariel Rodrigo Latorre ha cedido a la Sra. Ana María Aranda en forma absoluta, definitiva e irrevocable 630 cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a Pesos Seis Mil Trescientos (\$ 6.300,00) modificándose en consecuencia la cláusula 5a del contrato social la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal de cada una, las cuales corresponden a:

Socio Raúl Carlos Latorre, Dos Mil Trescientas Treinta (2.330) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%).

Socia Ana María Aranda: Dos Mil Seiscientos Setenta (2.670) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento (25%).

\$ 15 173261 Jul. 19

CAPPARUCCIA PEDRO Y

HERMANOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10° inc. a) y 77 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de lo resuelto en el Anexo al Instrumento de regularización de "CAPPARUCCIA PEDRO Y HERMANOS" SOCIEDAD DE HECHO, que pasa a ser "CAPPARUCCIA PEDRO Y HERMANOS" S.A., de fecha 25 de enero de 2012:

Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o a cualquier Director Titular designado, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

\$ 15 173279 Jul. 19

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fric-Rot S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea Nº 81 del 25/06/2012 y por acta de directorio Nº 777 del 25/06/2012, se

resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte N° CL565451 de la República Federativa de Brasil; (IV) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (V) Director Suplente: Eduardo Juan Eulogio Brunet, D.N.I. 10.988.933. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 15 173300 Jul. 19

GERAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario en fecha 10 del mes de Enero del año dos mil doce, los socios de GERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA señores Miguel Angel Bollero, Isidoro Francisco Germain y Gonzalo Miguel Bollero, han resuelto: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad que es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) a la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), suscribiéndose por los socios en las mismas proporciones que sus tenencias anteriores. Integrándose en efectivo la totalidad de las cuotas en la proporción correspondiente a cada uno de los socios.

Segundo: Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez años a partir del 26 de enero de 2007, fecha de inscripción de su reconducción, es decir, con vigencia hasta el 26 de enero de 2017.

Tercero: Ratificar y confirmar todas y cada una de las cláusulas del contrato social.

\$ 15 173221 Jul. 19

TALO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Juan Carlos Allegri, argentino, mayor de edad, casado con Concepción Nilda Sánchez, nacido 13/10/ 1944, comerciante, D.N.I. 16.055.948, domicilio Avenida Perón 2253 de Villa Gobernador Gálvez y; Concepción Nilda Sánchez, argentina, mayor de edad, casada con Juan Carlos Allegri, D.N.I. N° 5.436.444, comerciante, domicilio Avenida Perón 2253 de Villa Gobernador Gálvez, nacida el día 03/08/1946.

Fecha del Instrumento: Constitución: 27/06/2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 156, Folio 14017, N° 1112 del 12 de Julio de 2005.

Reconducción- Aumento Capital- designación gerente: 5 de marzo de 2012. Modificación Objeto Social: 4 de junio de 2012.

Denominación Social: TALO S.R.L.

Domicilio: Camino de los Inmigrantes s/n KM 1, Zona Rural de Villa Gobernador Gálvez.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros las siguientes actividades: Agricultura: mediante la explotación en campos propios o arrendados de establecimientos rurales con destino a la horticultura. Comerciales: mediante acopio, compra, venta, consignación, depósito, distribución, transporte, control y embarque de hortalizas y legumbres, y demás productos componentes de las explotaciones antes mencionadas. Servicios: Transporte terrestre de cargas de la actividad de Horticultura, mediante equipos propios y/o de terceros. Plazo: cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reconducción de fecha 5 de marzo de 2012.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.) representado en 30.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Juan Carlos Allegri suscribe la cantidad de 15.000 cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), y la socia Concepción Nilda Sánchez, suscribe la cantidad de 15.000 cuotas que representan un capital de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: a) con el capital anterior de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), b) con más la capitalización del total de los Aportes Irrevocables por Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000), c) más la capitalización de parte de los Resultados No Asignados por Pesos ochenta mil (\$ 80.000) y d) por integración en dinero la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), por partes

iguales entre ambos socios, que integran en dinero en efectivo la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el resto dentro del plazo de dos (2) años a contar de la firma del presente instrumento.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo del socio Juan Carlos Allegri, D.N.I. N° 6.055.948 quien revestirá el cargo de socio gerente. La representación a cargo del Socio Gerente Juan Carlos Allegri. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 38 173215 Jul. 19

EL CIERVO S.R.L.

DISOLUCION

Disuelta por instrumento privado el 14/05/2012.

Socios; Gerling Rodolfo, D.N.I. 7.638.828, casado, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle Riobamba 1444 de la ciudad de Rosario, N° de CUIT 20-07638828-9 y Souto Maria José, D.N.I. 27.365.675, casada. Argentina, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio en calle Buenos Aires 2169 Dto. 3 de la ciudad de Rosario, N° de CUIL 27-.365.675-3, en carácter de Administrador de la sucesión Indivisa "Souto Alberto Alfonso".

Liquidador: Rodolfo Gerling.

\$ 15 173332 Jul. 19

GAZZE Y GORR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro de los autos caratulados GAZZE Y GORR S.R.L. modifica denominación por MARTIN GORR S.R.L. - Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato, Expte. N° 1645/12, se hace saber que en fecha 14-06-2012, el Sr. Jorge Luis Gazze, argentino, nacido el 4 de abril de 1968, apellido materno Viega, viudo, comerciante, D.N.I. N° 20.192.134, domiciliado en Avda. Jorge Newbery N° 9240 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-20192134-2, cedió la totalidad de las Quinientas cuotas de capital de Pesos Treinta (\$ 30) cada una que tenía en la sociedad GAZZE Y GORR S.R.L., con domicilio en Calle 10, N° 763 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 154, F° 854, N° 94, en fecha 20 de enero de 2003. El precio de esta cesión se fijó en la suma total y única de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Las cuotas cedidas se distribuyen entre los cesionarios de la siguiente forma: 1) Al Sr. Martín Gorr, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1972, apellido materno Monti, soltero, comerciante, D.N.I. N° 22.987.938, domiciliado en calle 8, N° 750, de la ciudad de Las Parejas, CUIT N° 20-22987938-4, la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas de capital de Pesos Treinta (\$ 30), valor nominal cada una que representan la suma de pesos Trece Mil Quinientos (13.500); y 2) Natalia Soledad Novillo, argentina, nacida el 19 de julio de 1980, de estado civil viuda, empleada, D.N.I. N° 27.517.849, domiciliada en Calle 8, N° 750, de la ciudad de Las Parejas, CUIL-27-27517849-2, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de capital de Pesos Treinta (\$ 30), valor nominal cada una que representan la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500). El precio de la cesión se establece en la suma total y única de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Martín Gorr presta expresa conformidad a las cesiones efectuadas. El Sr. Jorge Luis Gazze se retira de la Sociedad y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica la cláusula de la Gerencia designándose como único Gerente al Sr. Martín Gorr, quien aceptó el cargo. Atento la cesión efectuada se modifica la denominación social la que será designada como "Martín Gorr S.R.L.". A continuación se transcriben las cláusulas "Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación Martín Gorr S.R.L."

"Quinta. Capital: El capital social se fijó en la suma de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil), dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 30 (Pesos Treinta) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: Martín Gorr 950 (Novecientas Cincuenta) cuotas de \$ 30 (Pesos Treinta) cada una o sea la suma de \$ 28.500 (pesos Veintiocho Mil Quinientas), y Natalia Soledad Novillo 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 30 (Pesos Treinta) cada una o sea la suma de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos), e integraron el 25 por ciento del capital suscrito o sea la suma total de \$ 7.500 (Pesos Siete Mil Quinientos) que acreditaron con boleta de depósito del Banco Provincial de Santa Fe, habiéndose comprometido los socios a integrar la parte proporcional restante) dentro del plazo de un año a

contar de la fecha del presente contrato." A la fecha el capital social se encuentra totalmente integrado".

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Socio Martín Gorr, que en este acto queda designado Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Rosario, 14 de Junio de 2012.

\$ 86 173314 Jul. 19

BETEX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesión de Cuotas: Zarzur Santiago Juan, argentino, soltero, D.N.I. 31.473.918, domiciliado en calle Pasaje Chopin 1380 vende, cede y transfiere 200,00 (doscientas) cuotas sociales que a su valor en \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, totalizan un Capital de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) al nuevo socio Lorena Inés Larrubia, argentina, soltera, D.N.I. 24.980.785, domiciliado en calle Paso de Uspallata 170 de la ciudad de Rosario. 2) Fecha de la Cesión: 14/02/2012.

3) Capital Social: Continúa en \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil).

\$ 15 173297 Jul. 19

HIELO ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Que mediante expediente, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, la Sra. María De Lujan Ríos, vende, cede y transfiere a la fecha Ciento Veinte (120) cuotas de diez pesos cada una o sea la suma de Un mil doscientos pesos (\$ 1.200) a la Srta. Flavia Andrea Facchin, argentina, nacida el 9 de agosto de 1973, soltera, D.N.I. N° 23.513.251, domiciliada en calle Los Aromos 133 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, según instrumento de fecha 15 de junio de 2012.

\$ 15 173224 Jul. 19

EXPOJEANS S.R.L.

REPRESENTACION

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no con firma indistinta; según lo disponga la reunión de socios.

\$ 15 173305 Jul. 19

HELADOS PEÑAS S.R.L.

PRORROGA

Fecha del Instrumento: 3 de Julio de 2012.

Prórroga: 15 años a partir del 11 de julio de 2012 que opera el vencimiento.

\$ 15 173330 Jul. 19
